



**DIRECCIÓN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
SOCIAL  
Y HUMANO**

Durango

GOBIERNO MUNICIPAL  
2010  2013



DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## **Bando Municipal de Policía y Gobierno**

**Art. 108** El Gobierno Municipal será promotor del desarrollo social, entendiéndose éste, como el desarrollo pleno, autosuficiente e integral, de los individuos, la familia y la comunidad, mediante el impulso de las actividades productivas y la atención de las necesidades y aspiraciones sociales básicas de la población.

### **o Reglamento de la Administración Pública Municipal.**

**Art. 28** Dependencia responsable de impulsar el desarrollo integral del municipio y coordinar el manejo de todos los programas para abatir la pobreza.



## o **Art. 29 Estructura Orgánica**

### 1.- SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

- a) Departamento de Programas Federales.
- b) Departamento de Organización Social.

### 2.- SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO

- a) Departamento de Programas de Vivienda.
- b) Departamento de Desarrollo Humano.





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## o Fuentes de Financiamiento

- Fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal, Ramo 33
- Programa de Desarrollo Social y Administrativo, Ramo 20
- Programa Normal Municipal (PNM)
  - “ APAZU.- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.
  - “ PROSSAPYS.- Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.
  - “ Manos a la Obra.- Mejoramiento de Vivienda para Piso-Firme, Enjarre, Banqueta y Lechadas
  - “ PCP,-Protección a Centros de Población.





# **RAMO 33**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

**Agua potable**

**Alcantarillado**

**Drenaje y letrinas**

**Urbanización municipal**

**Electrificación rural y de colonias pobres**

**Infraestructura básica de salud**

**Infraestructura básica educativa**

**Mejoramiento de vivienda**

**Caminos rurales**

**Infraestructura productiva rural**



DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## **Agua Potable**

- Red general de agua potable
- Tanques de Almacenamiento
- Tomas domiciliarias

## **Alcantarillado Drenaje**

- Redes Generales
- Ampliaciones
- Descargas Domiciliarias
- Plantas de Tratamiento
- Lagunas de Oxidación
- Letrinas





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## Urbanización Municipal

- Guarniciones y Banquetas
- Pavimentación de Calles
- Alumbrado Público
- Construcción de Pasos Vehiculares
- Infraestructura Deportiva





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## **Electrificación Rural y de Colonias Pobres**

- Electrificación Convencional
- Plantas solares

## **Infraestructura Básica de Salud**

- Clínicas
- Consultorios
- Centros de Salud

## **Caminos Rurales**

- Revestimiento de caminos
- Rehabilitación
- Puentes / Vados





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## Trámite para Solicitud de Obra

- Ser Mexicano mayor de edad con identificación con fotografía
- Solicitud de obra por escrito Dirigida al Director municipal de Desarrollo Social y Humano describiendo la ubicación (el nombre de calle y entre que calles la cortan así como colonia y/o u localidad) en donde se realizara Obra y/o Acción de Programa Solicitado, motivo de la Obra y/o acción así como anexar relación de firmas donde los beneficiarios están de común acuerdo con la obra y/o acción solicitada.



## Trámites internos

- Desarrollo Social solicita los proyectos técnicos y presupuestos de obra a las dependencias correspondientes, así como las factibilidades de dependencias involucradas.
- El Comité realiza sus aportaciones correspondientes Cubrir con el porcentaje de la aportación requerida dependiendo del programa a solicitar

*Nota: El tiempo de respuesta esta en función de la Organización vecinal al cubrir su parte de aportación, así como de la información entregada por parte de las dependencias Participantes en donde muestra el estado de infraestructura ya sea de agua potable, alcantarillado, guarniciones y pavimento según sea su caso.*





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## Requisitos generales

- Ser ciudadano del municipio de Durango
- Ser beneficiario directo de la obra solicitada
- Ser mayor de edad y tener capacidad legal
- Que estén organizados y dispuesto a participar con el comité vecinal
- Contar con la aportación que marque la normativa





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

- Ahorro en la Dirección Municipal de Administración y Finanzas
- Comité que alcance el 50 % de su aportación, iniciará el proceso para ser considerado en aprobaciones de obra.





# **PROGRAMAS MANOS A LA OBRA**

## **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (EN CONDICIONES DE POBREZA)**



DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## MANOS A LA OBRA

Este programa promueve la participación de los beneficiarios en el mejoramiento de sus viviendas y el entorno a éstas, mediante un modelo de autoconstrucción que contempla apoyos para la impermeabilización, la construcción de pisos firmes, banquetas y enjarres, además de obras comunitarias como iglesias, plazas cívicas, panteones, etc.. Para la atención de la ciudadanía, se realiza el levantamiento de la demanda en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, y se verifican las condiciones de la vivienda del solicitante para la integración de los expedientes individualizados, que incluyen el seguimiento correspondiente para asegurar el uso correcto de los recursos del Programa, así como memoria fotográfica del antes y después de la intervención.





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## MANOS A LA OBRA

### REQUISITOS

Suministrar material de construcción, con la participación organizada de los beneficiarios solicitantes:

- Ser Mexicano mayor de edad con identificación con fotografía
- Solicitud por escrito Dirigida al Director municipal de Desarrollo Social y Humano describiendo la ubicación en donde se realizara Obra y/o Acción de Programa Solicitado, motivo de la Obra y/o acción así como anexar relación de firmas donde los beneficiarios están de común acuerdo con la obra y/o acción solicitada.





# **DURANGO SOLIDARIO**

## **APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### DESCRIPCION

Enmarcado en la Estrategia Gobierno Socialmente Responsable y Solidario, que emprenden conjuntamente los gobiernos estatal y municipal, a través de este Programa, se apoya a dos de los grupos de población más vulnerables: las Personas con discapacidad severa y permanente, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. El apoyo económico que reciben mensualmente los adultos mayores y personas con discapacidad incorporados al Programa, es de 400 pesos, respectivamente, a quienes se les entrega de manera mensual y personalizada y en efectivo. Además, a través de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, se les brinda atención médica y se suministra medicamentos a aquellos beneficiarios que requieren servicio urgente.





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### REQUISITOS

- Ser persona con discapacidad permanente.
- Que la discapacidad sea severa o moderada.
- Que se encuentre en situación de pobreza.
- Que no cuenten con ningún apoyo similar a este.
- Vivir actualmente en el Municipio de Durango (Residencia mínima de 3 años).





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Identificación oficial (en caso de ser menor de edad credencial de discapacidad).
- Certificado médico.
- Acta de nacimiento o CURP.
- Comprobante de domicilio vigente.
- Estudio Socioeconómico

**Nota:** *Se dará preferencia a las personas con discapacidad en estado de pobreza y que dependan de un jefe de familia que no reciba salario o algún otro tipo de apoyo; entre estos se elegirá en relación al grado de discapacidad, dando prioridad a las personas con discapacidad severa.*





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

- En segundo término se dará preferencia a las personas con discapacidad en estado de pobreza que tengan dependientes económicos menores de edad y/o adultos mayores y que, además, no reciban ningún tipo de apoyo.
- La preferencia será con base al grado de discapacidad (severa o moderada), resultante del diagnóstico.





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### REQUISITOS

- Que se encuentre en situación de pobreza, discapacidad y/o abandono (de acuerdo al estudio socioeconómico y a la investigación que se realice para tal efecto).
- Que no cuenten con ningún apoyo similar a este
- Que en la misma vivienda no exista otro adulto mayor beneficiario de este programa.
- Vivir actualmente en el Municipio de Durango (Residencia mínima de 3 años).





# **DURANGO SOLIDARIO**

## **APOYO A ADULTOS MAYORES**



DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## APOYO A ADULTOS MAYORES

### DESCRIPCION

Enmarcado en la Estrategia Gobierno Socialmente Responsable y Solidario , que emprenden conjuntamente los gobiernos estatal y municipal, a través de este Programa, se apoya a uno de los grupos de población más vulnerables: adultos mayores, con el objetivo de mejorar su calidad de vida en condiciones de pobreza.

El apoyo económico que reciben mensualmente los adultos mayores incorporados al Programa, es de 500 pesos, respectivamente, a quienes se les entrega de manera personalizada y en efectivo. Además, a través de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, se les brinda atención médica y se suministra medicamentos a aquellos beneficiarios que requieren atención médica urgente.





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## APOYO A ADULTOS MAYORES

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Se dará preferencia a los Adultos Mayores de 70 años que se encuentren en situación de pobreza y abandono, igualmente dando preferencia de entre ellas a las de mayor edad.
- Será tomado en cuenta los Adultos Mayores de 70 años de edad que se encuentren en situación de pobreza, igualmente dando preferencia a las de mayor edad.





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## APOYO A ADULTOS MAYORES

### CRITERIOS DE SELECCIÓN (Continuación)

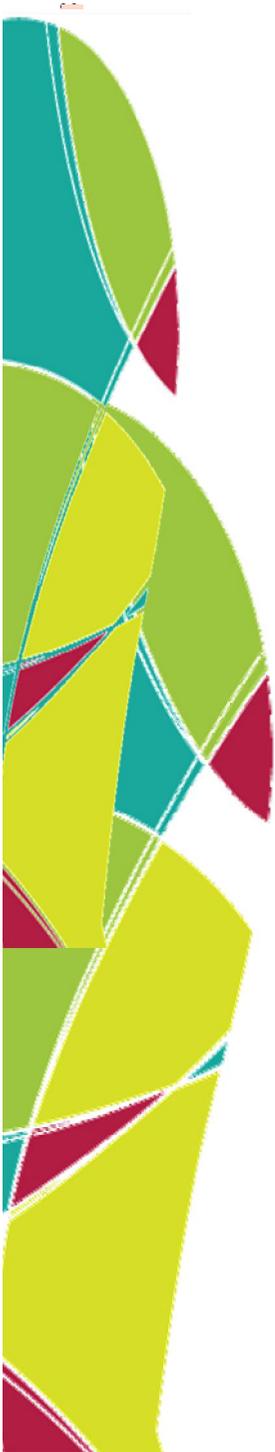
- Se apoyara a los Adultos Mayores de 70 años.
- Se apoyará a los Adultos Mayores que se encuentren en situación de pobreza, discapacidad y abandono, de entre ellas, se dará preferencia a las de mayor edad.



### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Identificación oficial.
- Acta de nacimiento o CURP.
- Comprobante de domicilio vigente.
- Estudio Socioeconómico





# **ESPACIOS PARA TODOS**



DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## ESPACIOS PARA TODOS

### DESCRIPCION

Espacios Para Todos nace del espíritu del Programa Rescate de Espacios Públicos que tiene por objetivo intervenir en zonas con altos índices de inseguridad y marginación. Con la diferencia de que el objetivo del Programa **Espacios Para Todos** es atender las zonas en las que el programa federal no aplica, es decir, en aquellas zonas que si bien no existen los índices más altos de inseguridad; sí podemos intervenir en materia de prevención del delito, así como en las de conductas de riesgo

Rescatar y rehabilitar espacios urbanos públicos deteriorados, a través de la participación de los tres niveles de gobierno, para permitir alternativas de esparcimiento y recreación a la población de todas las edades.





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## ESPACIOS PARA TODOS

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- SOLICITUD EN FORMA POR ESCRITO
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE QUIEN SOLICITA
- TIPO DE OBRA QUE SE SOLICITA
- UBIACIÓN EN CROQUIS DONDE SE PRETENDE REALICAR LA OBRA
- NOMBRE Y FIRMA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS, EN SU CASO. (ANEXO)
- QUE LA OBRA SEA DE GRAN BENEFICIO A SU COMUNIDAD





# **PROGRAMA HABITAT**



DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## PROGRAMA HABITAT

### DESCRIPCION

**Hábitat es un Programa que enfrenta los desafíos de la pobreza urbana mediante la instrumentación de acciones que combinan el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano marginadas, así como el desarrollo comunitario y acciones que favorecen la prestación de servicios en esos mismos ámbitos.**

**Hábitat contribuye a la integración social y urbana de los habitantes de las zonas urbano marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza**





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

## PROGRAMA HABITAT

- SOLICITARLO POR ESCRITO (DARLE LA FORMALIDAD REQUERIDA PARA LLENAR EL REQUISITO DE PROCESABILIDAD)
- EL ESCRITO CON LA SOLICITUD DIGIRIRLO AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL MUNICIPIO DE DURANGO (LIC. EN ADMINISTRACION ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA)
- EL TIPO DE OBRA QUE SOLICITA
- EL NOMBRE DE LA CALLE DONDE SE PRETENDE INSTALAR LA OBRA Y ENTRE QUE TRAMOS COLINDA(ENTRE QUE CALLES)
- FIRMA Y DIRECCION DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE COMUN
- NOMBRE Y FIRMA DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS (ANEXAR HOJA)
- ESTAR DENTRO DE LOS POLIGONOS HABITAT
- QUE LA OBRA QUE SE SOLICITE SEA DE GRAN BENEFICIO A TODA SU COMUNIDAD Y NO BENEFICIE A UNOS CUANTOS CIUDADANOS. POR EJEM. SI ES UNA PAVIMENTACION QUE ESTA INTERCONECTE A UNA COLONIA A OTRA O EN SU CASO QUE SEA ARTERIA PRINCIPAL DE TU COLONIA.





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

## PROGRAMA HABITAT

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Continuación)

- CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA (DE PREFERENCIA O ALGUN OTRO MEDIO IDEONIO CON QUE SE IDENTIFIQUE AL BENEFICIARIO) COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, AGUA, TEL.)
- SU APORTACION DEL 10% RESPECTO AL COSTO TOTAL DE LA OBRA
- QUE LA OBRA QUE SE PRETENDA INSTALAR SE ENCUENTRE COMPRENDIDA DENTRO DE LOS POLIGONOS AUTORIZADOS POR LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO PARTICIPANTES.
- POLIGONO: AMPLIACION PRI(10022) COLONIAS QUE LO INTEGRAN : COL. ANTONIO RAMIREZ, LAS MARGARITAS, LA VIRGEN, GOBERNADORES, FELIPE ANGELES, MIGUEL DE LA MADRID, VILLA DE GUADALUPE, LAS CUMBRES, NIÑOS HEROES( NORTE) LINDA VISTA, HECTOR MAYAGOITIA, LAS PALMAS, AMPLIACION HECTOR MAYAGOITIA, VALENTIN GOMEZ FARIAS, MORG, AMPLIACION PRI, SERGIO MENDEZ ARCEO, ROSAS DEL TEPEYAC, GUADALUPE, LAZARO CARDENAS, LOPEZ PORTILLO, MORELOS NORTE, AMPLIACION MORG, CESAR GUILLERMO MERAZ, LUZ Y ESPERANZA.
- VALLE DEL GUADIANA (10029)(COL. SOLIDARIDAD)
- JUSTICIA SOCIAL (10031)
- MORELOS SUR (10032)
- BENIGNO MONTOYA (10033) COL. MEXICO, 8 DE SEPTIEMBRE, BENIGNO MONTOYA
- OCTAVIO PAZ (10024) COL. RINCONADA LAS FLORES
- SAN CARLOS (10027) COL. AMPLIACION ROSAS, COL. ROMA COL. SAN CARLOS
- EL CIPRES (10019) COL. ARTURO GAMIZ, JOSE REVUELTAS Y COL. EL CIPRES
- SAN ISIDRO (10034) Col. San Isidro





DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

**DOMICILIO**  
**Calle Juárez #350, Zona Centro**

**TELÉFONO**  
**(618)137-84-40**

